



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

---

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º816-2016-MDLV

La Victoria, 02 diciembre de 2016

*EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA*

**VISTO:**

El Informe N°167-2016MDLV/DEMUNA de fecha 10/10/2016 el Jefe DEMUNA, solicita el reconocimiento de los integrantes del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito La Victoria-CCONNA para el periodo 2016-2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política Del Perú, y en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme con lo establecido en el Artículo 4° de la Constitución Política Del Perú, la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y adolescente, lo cual guarda concordancia con el Artículo 2° numeral 17 de esta Carta Magna;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria a través de la DEMUNA curso oficio convocando a las Instituciones Educativas de la jurisdicción, contando con el registro y participación de 06 instituciones educativas, a fin de llevar a cabo el proceso Electoral del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescente (CCONNA) La Victoria, para el periodo 2016-2018;

Que, el CCONNA tiene por finalidad participar en formulación de política públicas en materia de la niñez y la adolescencia emitiendo opiniones, observaciones y elevando propuestas a la DEMUNA de su distrito;

Que, con fecha 10 de octubre de 2016, se llevo a cabo la elección democrática de los integrantes del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescentes del CCONNA La Victoria, los mismos que deben ser reconocidos mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N°167-2016-MDLV/DEMUNA de fecha 10/10/2016, el Jefe DEMUNA, solicita el reconocimiento de los integrantes del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y del Adolescente del Distrito de La Victoria para el periodo 2016-2018, por voto popular se formó el Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescentes (CCONNA La Victoria), estando presente los alumnos de las instituciones educativas de primaria y



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

secundaria del Distrito La Victoria, como son: I.E. 11026 Andrés Avelino Cáceres; I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo Y Guzmán Zea; I.E. 10982 Chacupe Alto; I.E. 10054-Chacupe Bajo; I.E. Javier Pérez De Cuellar y el Colegio de Innovadores Vanguardia;

Que, el Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescentes del Distrito La Victoria, quedo conformado por 04 alumnos; motivo por el cual solicita el reconocimiento municipal a fin de que puedan participar en la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, emitiendo opiniones y observaciones y elevando propuestas a los entes del estado participando con carácter consultivo, además de brindar la legalidad por parte de la Municipalidad Distrital De La Victoria;

En uso de sus facultades conferidas en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y a las facultades que la Ley le otorga a su despacho;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** RECONOCER a los integrantes de la Asamblea General del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescente (CCONNA) del Distrito de La Victoria, para el Periodo 2016-2018, siendo los que se detallan a continuación:

### Categoría Niñas y Niños:

CARLOS JAVIER FALEN VASQUEZ  
ERICA LLONTOP CHAVESTA

I.E. Colegio de Innovadores Vanguardia  
I.E. 10054 Ampliación de Secundaria de Menores Chacupe Bajo.

### Categoría Adolescente:

JAIRO KLEIVER FLORES CRUZ  
Zea.  
MARÍA MILAGROS OTOYA FERNANDEZ  
Zea.

I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo y Guzmán  
I.E. 11025 Juan Pablo Vizcardo y Guzmán

**Artículo Segundo.-** Notificar el presente acto resolutivo a los integrantes del CCONNA La Victoria, Gerencia Municipal, División de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, DEMUNA y demás órganos estructurales de la Municipalidad Distrital La Victoria.

## **POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE